

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

DIRECTOR Y PROPIETARIO.—DON ANTONIO MAS Y GIL.

ORDEN. JUSTICIA. PÁTRIA. LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

LOS INSECTOS.

Es creencia general que los animales de gran talla son los que desarrollan mayor fuerza; y si se examina atentamente la Naturaleza, se observa que sucede precisamente lo contrario.

En el caballo, el buey, el elefante, la ballena vemos acumulada gran cantidad de fuerza; pero si se la compara con la masa de ser que la produce, resulta sumamente pequeña relativamente á la que desarrollan otros mucho menores que aquellos.

La organizacion de los animales superiores de la escala zoológica es más perfecta, pero más complicada que la de los inferiores; y en esta organizacion, como en todas las máquinas; la materia, las trasmisiones y engranajes consumen siempre una buena parte de la fuerza que la hace funcionar.

Que con un aparato bien acondicionado se obtengan resultados satisfactorios, no es tan de admirar como que con una sencilla herramienta se hagan cosas útiles.

El oso fabrica con sus uñas la gruta donde ha de invernar; el castor se vale de sus dientes, sus patas y su cola para construir los diques y estancias en que establece sus habitaciones, causando la admiracion del hombre; pero es mas admirable que todo esto el trabajo de las hormigas, que con la pequeña cantidad de fuerza de que disponen, hacen sus edificios subterráneos de tal modo que en nada les aventajan las poblaciones mejor construidas por los hombres.

Apénas hay insectos: que para protegerse ó asegurar sus crias, no ejecuten trabajos que admiran cuando se piensa un poco en ello, y despierten la idea de que cuánto el hombre inventa para perfeccionar sus medios de accion, no hace otra cosa que imitar la Naturaleza en sus más sencillos procedimientos.

Si se reflexiona acerca de la fuerza de algunos insectos necesitan para perforar la corteza de los árboles más duros, donde depositan sus huevos, se vé que si alcanza en la corpulencia de los lobos, los tigres las serpientes ó las águilas, conservando el poder en la relacion que le tienen las fieras serian respecto á ellos lo que hoy son las liebres, los pájaros ó las lombrices, que ni siquiera intentan defenderse, porque tienen en la conciencia ó el instinto de su impotencia.

El salto mas formidable de un leon poderoso no vale nada al lado de una pulga, cuando se compara la actividad que uno y otro necesitan desarrollar para darlo, atendidas sus cualidades respectivas.

El condor, que recorre cien leguas de un vuelo, resulta perezoso y holgazan comparado con la langosta, si se miran sus alas y se compara su fortaleza.

Pero hay entre todos los insectos uno que desde los mas remotos tiempos viene despertando la curiosidad y aun la veneracion humana, y que nunca se acaba de admirar, por más que pasen siglos y los conocimientos se vayan perfeccionando: la abeja.

En lo antiguo se creia que las abejas producian la miel y la cera, segregándola en aparatos especiales, como los maníferos agregan la leche. Hace ya mucho tiempo que se sabe que no es así. La miel y la cera la producen los vegetales; pero este descubrimiento en nada ha amenguado el mérito de tan inteligentes artistas.

Los metales preciosos y los útiles se encuentran en las entrañas de la tierra, y allí continuaria indefinidamente, sin producir nada útil, si no hubiese mineros que con su trabajo é inteligencia, los arrascasen y transformasen hasta convertirlos en fuente de riqueza. Este mismo es el mérito de las abejas.

Una multitud de plantas encierran en diferentes épocas jugos azucarados bien conocidos de todo el mundo; la caña de azúcar, la uva, el higo y otros muchos son ejemplo.

Al hombre le ha costado muchos siglos aprender la manera de recogerlos y conservarlos sin que fermenten y dejen de serlo por lo mismo. Las abejas lo hacen desde que el mundo es mundo.

Todo su trabajo tiene por objeto conservar el alimento para la época en que las plantas parecen suspender su vida, y no es posible hallarle en el campo.

Toman la miel en las flores y la depositan en frascos perfectamente cerrados para que no le dé el aire. La materia con que construyen estos frascos es la cera, y tambien la buscan en las plantas. Las hojas de la acelga deben á ella su lustre, y aunque la industria ha conseguido extraerla directamente, no por eso ha disminuido su precio.

Lo que mas hay que admirar en una colmena es el trabajo que representa la reunion de todos aquellos elementos para la formacion de las celdillas.

Un quimico inglés, M. Wilson, ha hecho curiosos experimentos para determinar la cantidad de azúcar que existe en el néctar de diferentes flores, y de ellos resulta que para reunir un gramo de azúcar se necesitan 125 cabezuelas de trebol, y para un kilogramo 125.000. Cada cabezuela contiene unas 60 flores; de donde resulta que para tener un kilogramo de azúcar es preciso poner á contribucion 7.500.000 flores.

Ahora bien, como la miel contiene un 75 por 100 de azúcar, resulta que para reunir en kilogramo, han tenido las abejas que libar más de 5.000.000 de flores.

Agréguese á esto el acopio de la cera, y se tendrá idea del número de viajes que su trabajo representa, y que unido al de confeccion, indica una suma de actividad y de fuerza, que deja muy atrás á cuanto estamos acostumbrados á ver diariamente en los animales de gran talla.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 5 de Octubre de 1879.

LAS CARTAS DEL LABRADOR.

El *Graduador* ha publicado la tercera carta escrita por un *labrador* de San Juan, sobre los asuntos referentes al Sindicato de riegos; y si hemos de ser francos, diremos á nuestro colega que es lástima que entretenga á sus lectores insertando unos documentos, en los cuales abunda mucho la palabrería, sin concretar la cuestion que tanto interesa á los regantes, y que por lo mismo queremos nosotros debatir.

Saben nuestros abonados que la primera carta del corresponsal del diario posibilista, fué el exordio de las que viene publicando. En aquella no dijo nada que mereciera contestacion.

La segunda carta del *labrador* de San Juan, fué hablarnos de la sequia que aflige á los campos; del interés del Sindicato en las cuestiones de Monnegre y de otros particulares que tambien conocen nuestros lectores porque los indicamos oportunamente.

El corresponsal de *El Graduador*, nos regala ayer su tercera carta; y cuando nosotros esperábamos que en ella abordase el célebre asunto de las *gabelas* para el pozo del *Valle de Busot*, vemos que se prescinde de esto, y el *labrador* llena columna y media de aquel diario para decir que algunos campesinos han estrañado que al publicar nosotros la exposicion elevada por los regantes al señor Gobernador de la provincia, protestando contra las *gabelas* impuestas para el referido pozo, no se pusiera al pié de este documento las firmas de las personas que lo suscribieron.

Nuestros lectores comprenderán que con semejante proceder se pierde el tiempo, pues no creemos que afecte á la cuestion que se debate si la citada exposicion estaba suscrita por una, cuatro, diez ó veinte firmas, y si estas eran de D. *Fulano* ó de don *Zutano*.

Aquí lo que importa saber es si la Junta de regantes tiene facultad para imponer los gravámenes cuyo pago resisten los terratenientes. Nosotros creemos que no, por cuanto por el Reglamento que rige á la comunidad, solo están obligados á abonar los gastos que origina Pantano de Tibi y la conservación y el aumento de las aguas que discurren por el rio de *Cabanes*.

En este punto es donde esperamos al autor de las cartas que publica el diario posibilista.

El *labrador* de San Juan pasa á examinar en su carta de ayer la exposicion de los regantes; y se entretiene en calificar de duro este escrito, censurándole por su forma que juzga irrespetuosa para el Sindicato. Esta será una cuestion de apreciacion suya y nada mas.

Después de *pedir perdon* por los errores en que incurre al juzgar los puntos de aquel documento, nuestro hombre entra en el fondo del mismo para repetir la pintura que se hace en él de la afflictiva situacion de la huerta, hablando mucho del *Pantano*, de Monnegre, de *martaveros* y de otros *cabos sueltos* que nada tienen que ver con el asunto en cuestion.

No es posible seguir en este camino al corresponsal del diario posibilista, porque ese enmarañamiento de hechos que aglomera en sus cartas, perturba la opinion y y desvia las cuestiones de su verdadero origen.

Entre, pues, en razon el *labrador* de San Juan; y sin preocuparse tanto de hechos que no son propios del insidente que se debate, aborde este sin subterfugios ni *quintas esencias*. Aquí, lo que se quiere saber, es la ley que autoriza al Sindicato para exigir las *gabelas* que se han impuesto para el po-

zo del *Valle de Busot*, á fin de que se convenzan los terratenientes de la razon que asiste al Sindicato para hacerlas efectivas.

Se nos ha dicho que el autor de las cartas que publica *El Graduador*, no es uno de esos campesinos que visten *zaragüelles* y calzan *alpargatas*; y que lejos de ser un ignorante del campo, ha estudiado lógica y hasta que conoce las leyes. Si esto es así, como creemos, mucho nos estraña su conducta; pues el *labrador* á quien nos referimos, comprenderá en su buen talento que el camino que sigue en sus cartas no es el más seguro para defender y justificar ciertos actos del Sindicato de Riegos, que tienen disgustados á la mayor parte de los regantes de la huerta ó intranquilas á muchas familias que ven entrar en sus casas á *comisionados ejecutores* enviados por aquel centro.

Queremos menos *palabrería* y mas pruebas á fin de abordar la cuestion de las *gabelas* que se han impuesto para el pozo artesiano del *Valle de Busot*. Entiéndalo así el *labrador* de San Juan, y no pierda el tiempo escribiendo *cartas impertinentes*.

PROTESTAS CONTRA LAS GABELAS.

La Direccion del Sindicato de Riegos se niega á entregar los *albalaes* para el riego de la huerta a la multitud de terratenientes que no quieren pagar las *gabelas* impuestas para el pozo del *Valle de Busot*. Este proceder da motivo á protestas, y á que desde hace algunos dias se advierta que las oficinas del Sindicato están frecuentadas por escribanos que van allí á levantar testimonio por encargo de los terratenientes perjudicados. ¡Cuánto conflicto! Llamamos sobre esto la atencion del señor Gobernador de la provincia á fin de que, con el celo y prudencia que tanto distinguen á esta autoridad, acuda á remediar los males que lamentamos.

Es preciso que el Sindicato se convenza, y que se convenza de una vez, que los terratenientes de la huerta no pagarán *gabelas* que creen injustas, por mas que, para desalentarles en su firme propósito, se les amenace con *comisionados ejecutores*, y se retengan los *albalaes* del riego.

Ellos prefieren verse privados temporalmente del agua que les corresponde por un legítimo derecho, antes que sucumbir á pagar impuestos que resisten porque las leyes no les obliga á satisfacerlos.

El que quiera pozos artesianos los costea de su bolsillo, y deja en paz el dinero de los que, sin combatir á aquellos, no quieren gozar de los beneficios que reporten.

Dice *El Graduador*:

«*¡Qué lástima!*—Ni una sola vez nos llama neo moderados *El Eco* de ayer! ¡Estamos desconsolados!»

Pues si le agradan á *El Graduador* aquellos calificativos, los repetiremos cien veces; pues derecho nos da á ello la conducta *moderada neo-catolica* que observó Castelar y demás hombres del posibilismo en el tiempo que rigieron los destinos de España.

Continúa *El Graduador* refiriéndose á *El Eco*:

«Pero dice que la Revolucion de Setiembre fué funesta? Qué dirán Ayala, Topete y tantos otros que gritaron ¡viva España con honra!.....

Tambien dice que aquella Revolucion no creó nada. ¿No trajo la honra?»

Si la revolucion de Setiembre fué ó no funesta se lo dirán á nuestro colega la Administracion Municipal y provincial que quedo arruinada y esa multitud de familias que llorau aun la pérdida de seres queridos que murieron en los trastornos y guerras intestinas que surgieron de aquella revolucion.

Topete y Ayala fueron los primeros en condenar los desaciertos que sobrevinieron

á la *Setembrina*; pues como hombres de conciencia anatematizaron los robos, incendios, profanaciones, muertes, violaciones, asesinatos y demás crímenes que se cometieron en este periodo de amargo recuerdo, retirándose de aquel desconcierto social para esperar mejores dias á fin de procurar el verdadero progreso y el triunfo de la libertad sin *licencia*. Ahí está *El Diario de Sesiones* de las Cortes revolucionarias; léalo *El Graduador* y se convencerá de lo que decimos.

Respecto á la *honra* que trajo á España la revolucion de Setiembre, nosotros no la queremos, regalándola toda á los *adoradores* y partidarios de aquella. Buen provecho les haga.

Y termina *El Graduador*.

«Por último, con la inocencia de un neófito, nos dice (*El Eco*) que en Alcalá la Real no hay Administracion Económica.

Cuénteselo á los diarios ministeriales y entre ellos *La Provincia* que dieron la noticia.»

Buena manera tiene el diario posibilista de *sacudir la pulga* para no confesar su *ignorancia*. Si *El Graduador*, revelando esta, dijo que en Alcalá la Real habia Administracion Económica sin ser verdad, él será el ignorante, sin que por ello dejen de incurrir en este calificativo *La Provincia* y demás diarios.

Y nada más sobre esto.

Ayer, con el plausible motivo de ser el dia de S. M. el Rey D. Francisco de Asis, vistieron gala los señores Jefes y oficiales de las tropas que guarnecen la plaza, y ondeó el pabellon nacional en el castillo de Santa Bárbara, en las fachadas del Consistorio y demás edificios públicos.

Vuelve á hablar *El Graduador* de ayer de la fusion llevada á efecto por los partidos moderado y liberal-conservador de esta ciudad, suponiendo que en nuestros amigos existen impaciencias, y que detrás de estas vendrán la cólera, el arrebato y por último un rompimiento escandaloso.

¡Cuán equivocado está el diario posibilista en su manera de ver las cosas!....

En nuestro partido no existen las *impacencias* que entrevée nuestro colega. La mas perfecta union reina en todos nuestros amigos para apoyar la política del Gobierno de S. M., y no dar motivo á que goce la oposicion con divisiones que solo existen en el cerebro de *El Graduador*. Espere sentado nuestro colega los males que vaticina en su *miopia* política, pues creemos que le saldrán cañas sin verlos.

El artículo 16 del Reglamento para el Sindicato de Riegos de esta huerta, dice testualmente:

«Art. 16. El Sindicato formará las listas de electores y elegibles atendándose á lo que resulte del registro Giradora, en que constan todos los que tienen derecho á las aguas, y á los demás datos necesarios. Estas listas firmadas por el Director, Síndicos y Secretario formando mayoría, se espondrán al público desde 1.º al 12 de Octubre inclusive. Durante este periodo todo interesado en el riego tendrá derecho de hacer las reclamaciones oportunas por omision ó inclusion indebidas, dirigiéndolas al Director, quien dará cuenta al Sindicato para que bajo su responsabilidad las decida en el término del 13 al 24 del mismo mes. Los que no se conformen con la decision del Sindicato, podrán acudir al Gobernador de la provincia desde la última fecha hasta el 6 de Noviembre, quien decidirá definitivamente hasta el 22 del mismo, oyendo al Consejo provincial y comunicando en seguida su resolusion al Director. Estas listas rectificadas servirán para las elecciones generales del año en que se formen, y para las parciales que ocurran durante los dos años siguientes.»

Por consecuencia, pues, de este artículo, están espuestas en la Direccion del Sindicato las listas de electores y elegibles; y como es conveniente que las examinen los terratenientes para pedir la inclusion de los que teugan derecho á figurar en ellas y la exclusion de los que aparezcan incluidos indebidamente, nosotros llamamos la atencion de los regantes, á fin de que usen del derecho que les está concedido, advirtiéndoles que podrán ejercerlo hasta el dia 12 de los corrientes.

Para conocimiento de los interesados, trascribimos á continuacion el contenido del artículo 14 del citado Reglamento, á fin de que se enteren de las condiciones que se necesitan para ser elector.

«Art. 14. Para ser elector se necesita:

- 1.º Ser español mayor de 25 años.
- 2.º Poseer por derecho propio antes del 1.º de Noviembre del año anterior 10 tahullas de tierra que se rieguen con las aguas del pantano. Para computar la posesion de las tahullas se reputarán propias respecto de los maridos las de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyugal; respecto de los padres las de sus hijos, mientras sean legítimos administradores de ellos, y respecto de los propietarios de tierras indivisas, se supondrán divididas por partes iguales entre los interesados.»

El artículo 12 del Reglamento determina las cualidades que se exigen para ser elector elegible. Dice así:

«Art. 12. Para ser elegible se necesita:

- 1.º Estar inscrito en la lista de electores.
- 2.º Poseer 30 tahullas de tierra con las mismas circunstancias que para elector.
- 3.º Saber leer y escribir.
- 4.º Ser vecino de cualquiera de las poblaciones comprendidas en el riego.»

Urge, pues, que todos los terratenientes se interesen en la rectificacion de las listas que han de servir para la próxima eleccion del Sindicato.

Nosotros sabemos que ayer se presentó un escribano en las oficinas de este centro, y por orden de un elector y testimonio las listas de regantes que están espuestas al público, á fin de proceder á lo que haya lugar en la rectificacion que se está haciendo.

Hora es ya de que los indiferentes sacudan su apatia y que, teniendo presente los conflictos que surgen por las *gabelas* del pozo artesiano del *Valle de Busot*, presten todo su apoyo é interes para conseguir que en las próximas elecciones se voten otras personas que sustituyan á la mitad de las que hoy forman el Sindicato, quienes creemos que es justo que descansen de sus fatigas, por lo que juzgamos que no querran ser reelegidas, atendidos los muchos *sacrificios* y *desvelos* que les ocasiona velar por los intereses de la comunidad.

Ahora procuremos que se rectifiquen las listas; despues vendrán las elecciones y LUCHAREMOS SI HAY CON QUIEN.....

El Graduador no quiere complacernos dando su parecer sobre ciertas partidas que constan en las cuentas que publicó el Sindicato de riegos, en *El Constitucional* del 3 de Agosto último. Mejor; nosotros las examinaremos, y sabrán nuestros lectores á cuanto ascienden y el *por qué* de su inversion.

Veremos si el diario posibilista, rebate nuestras observaciones. ¿A qué no lo hace? El tiempo lo dirá.

Ayer se fijaron en los sitios de costumbre los anuncios para la subasta de las nuevas obras que han de ejecutarse en la fábrica de tabacos de esta capital. Estas consisten en un segundo piso que se ha de construir en el patio *grande* de aquel edificio.

El Sr. Petinto, dignísimo Administrador jefe de aquella dependencia, ha oficiado al señor Alcalde para que permita que el arquitecto municipal, de acuerdo con el ingeniero del citado establecimiento, proyecten otras obras para ensanchar el citado edificio, á fin de establecer otros talleres para dar ocupacion al mayor número de operarias posible.

El Graduador forma ayer un *castillo de naipes*, porque vió por las calles á los asistentes de los oficiales de la guarnicion, con el fusil al hombro, dirigiéndose al cuartel.

Este hecho dió motivo al diario posibilista, para escribir nueve líneas *misteriosas* que, bien examinadas, ni revelan *gracejo*, ni tampoco dicen lo que el autor se habrá propuesto. Así pasa las horas nuestro colega. ¡Qué lástima de tiempo!....

Continúa *El Graduador* divagando al contestar nuestros artículos y sueltos so-

bre los sucesos de la Administracion Económica de esta provincia. Tanto disparatar, nos trae á la memoria á un discipulo que preguntado por su preceptor como se escribía *melocoton*, contestó con *h*. Sorprendido el buen maestro, le dijo: ¿Dónde pondría usted la *h*? En el hueso, objetó impvidido el chicuelo. Pues igual le acontece á *El Graduador*. Le hemos probado hasta lo infinito que dicha dependencia es irresponsable á todo lo *ocurrido*; que ni ella ni nadie puede penetrar en lo que no conoce; que los libros de caja y de intervencion están conformes; así como las cuentas rendidas, y que los ejercicios se han cerrado perfectamente. Y todo esto, repetido con la proposicion de que pueden pasar á comprobarlo en la misma dependencia, ¿tiene contestacion? Para *El Graduador* sí; pero del modo que ya dejamos espuesto. Todos sus argumentos los funda en que *La Provincia con una insistencia que desmostraba sobrarle razon* dijo «*que todo el celo individual y junto de los señores empleados, no ha sido bastante á prevenir ni evitar las defraudaciones que se han efectuado*». Efectivamente, como no son bastante todos los tribunales del mundo para *prevenir y evitar* los delitos que se cometen.

Por lo demás, cuanto *La Provincia* ha dicho, lo mismo que *El Graduador*, todo el mundo sabe que ha obedecido á rencores personales injustificados, y prueba de ello, que se han estado despachando á su gusto por espacio de dos meses, sin respetar al sumario ni nada y tan pronto como nosotros hemos descubierto el velo de *La Verdad* y de *Otra Verdad*, *La Provincia* se ha encerrado en el silencio mas profundo y *El Graduador* no ha sabido contestarnos. Este diario sale ahora diciéndonos, como única tabla de salvacion, «*que no le obliguemos á dar á sus lectores una racion diaria de Eco, porque puede producirles una indigestion*». Tres ó cuatro raciones le hemos suministrado sobre este asunto, en cambio de más de ochenta: si se les indigestan las nuestras, siendo tan pocas y no las suyas que son crecidas, ¿qué prueba? La muchísima sustancia de nuestras raciones y la ninguna de las de ellos.

Que la defraudacion es un hecho... Verdad. Que todos debemos condenarlo... Verdad. Pero porque una persona cometa un delito, deben acriminarse á las demás? Porque un empleado de una dependencia cometa una falta punible, debe acusarse á la dependencia? El sentido comun dice que nó; y por lo tanto *El Graduador* y *La Provincia* que han faltado á este sentido, propalando noticias inesactas, desfigurando los hechos, acusando á personas inocentes, dignas y honradas y á una Administracion del Estado, han pretendido crear *atmósfera impura*. Lo repetimos y lo repetiremos siempre: Si nuestros colegas se hubieran concretado á referir los hechos tales como ocurrieron sin comentarlos fuera de la razon y de la justicia, habrían llenado sus deberes y no hubieran dado pábulo á la critica. Entonces sí, podría decir *El Graduador*: *no he creado atmósfera impura*; pero dada la conducta que ha seguido, no tiene mas remedio que doblar la cerviz y rezar el *Yo pecador*.

Concluiremos participando á nuestra *hija* y á *El Graduador*, como término á sus impremeditaciones y ligerezas por lo que respecta á este asunto, que el espediente gubernativo instruido por el señor Inspector general de Hacienda, se ha resuelto ya por Real orden en la que se consigna que de la minuciosa visita resulta que todos los servicios de la Administracion económica de esta provincia, marchan con laudable regularidad, sin que existan motivos que produzcan reparos. Confesemos pues, caros colegas, que habeis puesto la *h* al melocoton.

SECCION DE NOTICIAS.

Correo de Madrid.

Confírmase por desgracia la pérdida del patache *Luis*, de la matrícula de Avilés, en las costas de Galicia, sin que nada se sepa de los infelices que lo tripulaban.

—Ha salido de Cádiz para Cartagena la escuadra de instruccion. Parece que se detendrá algun tiempo en Algeciras y en Málaga.

—El vapor *Liniars* salió ayer del dique de San Fernando, reparadas sus averías y listo para hacerse á la mar.

—Ha zarpado de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas el vapor correo español *África* con la correspondencia oficial y pública y ocho pasajeros.

—Un telégrama de Málaga recibido ayer dice que la fuerza de carabineros de aquella ciudad ha aprehendido g anca 1.11 tabaco de contrabando.

Despachos de despachos.

Londres 2.—La caballería inglesa ha llegado á Zútilabad. Se cree que la concentracion sobre Gabul que lará termina la el 5 de octubre.

Paris 2.—Una banda de malhechores marroquíes sorprendió un convoy francés, matando á dos de sus conductores.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Cédulas.—Se han recibido en la Administracion Económica las cédulas personales del actual ejercicio, cuya espendicion dió principio en la misma dependencia el 1.º del actual. Lo avisamos á los habitantes de Alicante y su distrito municipal, para que se provean de las espresadas cédulas, advirtiéndoles que desde dicho dia están fuera de circulacion, por caducadas, las correspondientes al año último. Los que deben proveerse de aquel documento, podrán hacerlo todos los dias no feriados de nueve de la mañana á una de la tarde, dirigiéndose á la espresada dependencia y negociado especial establecido al efecto.

Que sea enhorabuena.—En la distribucion de fondos acordada el último viernes por el Excmo. Ayuntamiento se incluyó el pago de un trimestre á los profesores de instruccion primaria de esta capital.

Llegada.—Ayer tuvimos el gusto de dar un abrazo á nuestro queridísimo amigo D. José Bocio, antiguo empleado que fué de esta Administracion económica; y que en la actualidad se encuentra en la de Valencia al frente del Negociado de Propiedad.

Merece visitarse.—Recomendamos á nuestros lectores que visiten el elegante escaparate del establecimiento de D. José Parreño, donde se ha espuesto un elegante surtido de coronas de flores propias para adornar los sepulcros en la próxima festividad de Todos los Santos. Lean nuestros lectores el anuncio que insertamos en la seccion correspondiente del presente número, y verán la baratura con que pueden adquirirse las espresadas coronas fúnebres.

Novedad Taurina.—Esta tarde á las tres y media tendrá efecto en la plaza de toros, la corrida de novillos que anunciamos en nuestros números anteriores, la cual se lidiarán doce vichos, procedentes de la ganadería de don Fructuoso Flores, vecino de Vianos.

Hé aquí el orden de la funcion.

1.º Las dos bandas de música de las Casas de Beneficencia y *La Lira*, amenizarán el acto tocando piezas escogidas.

2.º En la division de la derecha se lidiará y matará un novillo y en la de la izquierda se capeará y banderilleará otro; alternando hasta la conclusion de la lidia, para matar tres en cada division capeando y banderilleando tres en cada una de ellas.

Nombres de las cuadrillas de la division de la plaza.

CUADRILLA DE LA DERECHA.—Espadas.—Alonso Martinez, (á) Toledano, de Madrid.—Luis Jordán, (á) Gallardo de Valencia.

Banderilleros.—German Suarez, de Madrid.—Lorenzo Martinez, (á) Tiet, de Valencia.—Ramon Arroyo, (á) Mona, de Sevilla.—Cárlos Rumeu, de Valencia.

Puntillero.—Lorenzo Martinez,

CUADRILLA DE LA IZQUIERDA.—Espadas.—Francisco Garcia.—Manuel Prats.

Banderilleros.—Félix Llaücher, (á) Terne, de Madrid.—Francisco Bernal, de Murcia.—Francisco Tato, de Sevilla.—José Solves, de Valencia.

Puntillero.—José Solves.

Precio de las localidades y entradas.—Palcos 20 reales.—Sillas, 4.—Barrera, 2.—Entrada general, 3 reales.—Mujeres y niños, 2.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Balandra San José, c. Samper, de Benidorm, con pipas vacías.

Laud San Antonio, c. Simó, de Benicarló, con pipas vacías.

Vapor Buenaventura, c. Albí, de Argel, con efectos.

Balandra San José, c. Palmor, de Palma, con azúcar.

Balandra San Anselmo c. Monzano, de Garrocha, con lastre.

Laud San Pedro, p. Torres, de Ibiza, con carbon.

Pallebot Delicioso p. Tarragona, con efectos.

Balandra Preciosa p. Argel, con efectos.

Vapor Tranto, c. Darier, Gibraltar, con material para el ferro-carri.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Teronto, c. Dabuer, para Barcelona, con parte.

Balandra Caprichosa, c. Segarra, para Almería, con efectos.

Vapor Buenaventura, c. Albí, para Argel, con efectos.

Laud María Concepcion de los Angeles, patron, Quesada, para Torreveja, con lastre.

Laud Concha, p. Blanch, para Valencia, con idem.

Laud Rosita, p. Vives, para Blanes, con trigo.

Balandra San José, p. Benavides, para Ceuta, con parte.

Polacra Goleta Diligencia, p. Oliver, para Sevilla, con lastre.

Jabeque Corazon de Jesús, p. Arbona, para Valencia, con trigo.

Bergantin Amparo, c. Castellanos, para la Habana, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

La solemnidad del Santísimo Rosario.

El motivo de la solemnidad de este dia fué uno de los mas señalados favores que recibió la cristiandad por la poderosa intercesion de la Madre de Dios, á tiempo que los turcos, orgullosos con las grandes conquistas que hacian cada dia sobre los cristianos, nada menos se prometian que apoderarse de toda la Europa, y enarbolar su media luna sobre la cúpula de la Iglesia de S. Pedro en la capital del Cristianismo y del mundo.

La Iglesia reza de la solemnidad del Santísimo Rosario, con rito de segunda clase y color blanco.

CULTOS PARA HOY.

En la Iglesia Colegial y parroquia de Santa María, á las horas de costumbre los oficios ordinarios.

ESTADÍSTICA LOCAL.

ENFERMOS existentes en la mañana de ayer en el Hospital provincial de San Juan de Dios:

Hombres	50
Mujeres	43
Niños	20
Niñas	26
Total	139

ACOGIDOS existentes en la mañana de ayer en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Hombres	86
Mujeres	75
Niños	190
Niñas	108
Refugiadas	7
Párvulos	48
Total	514

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 4 de Octubre de 1879.

Barómetro	764,78
Termómetro	21,6
Viento	N. E.—Brisa.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Rizada.
Temperatura máxima del aire á la sombra	28,4
Id. mínima durante la noche	15,4
Irradiacion nocturna	3
Evaporacion en milímetros	2,14

Establecimiento tipográfico de Roux.

ANUNCIOS.

El Romancero de la Santa Faz

ó sea historia en verso
de la milagrosa Efigie que se venera en el Monasterio
de Santa Verónica,
situado en la huerta de Alicante,
con notas y aclaraciones al texto y antiguos ó importantes
documentos históricos.

Un tomo en octavo prolongado de mas de 200 páginas, con cubiertas de color.
Se halla de venta en la portería del mencionado Monasterio, y en la encuadernación de D. Vicente Lledó, calle Mayor número 2, al precio de 2 PÉSETAS.

A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocación de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos. Calatrava, núm. 14.

A los señores propietarios.

TRABAJO ECONÓMICO.

Se estucan toda clase de habitaciones, advirtiéndose que se pueden lavar no perdiendo el brillo ni mucho menos la solidez, produciendo buenos resultados en los dormitorios que son los que particularmente se ensucian, también se estucan columnatos y moldurage, imitando estos á la marmoración. El precio es de diez reales en adelante, métrico superficial.

Domicilio del artista, Bazán, 2, ANTONIO CAMPOS.
Nota.—Se suplica el aviso al mismo antes del revoque de las habitaciones para su preparación.

DECANATO DE PROCURADORES

DE
ALICANTE.

A los Ayuntamientos.

Por R. O. de 26 de Julio de 1878, expedida por el Ministerio de la Gobernación y dirigida á los gobernadores de provincia, se dispuso que en lo sucesivo se diera por las dependencias del referido ministerio, el mas exacto cumplimiento á la R. O. de 23 de Abril del año anterior, dictada en un expediente instruido por el H. Consejo de Hacienda á instancia del Colegio de Agentes de Madrid; mandando en su consecuencia que no se tolerase por ningún centro directivo el ejercicio de la profesion de Agente, á todo el que no justifique serlo en forma legal, y ordenando á su vez á los gobernadores, que previnieran á los Municipios, cuyos apoderamientos hubieran recaído en individuos que carecieran de las condiciones necesarias, procediesen á su inmediata revocación y se hicieran representar por personas pertenecientes al Colegio de Agentes de negocios.

La junta del Colegio de procuradores, á fin de que no se entendieran restringidas las facultades propias de la profesion de tan respetable clase, á que es inherente el cargo de Agentes, elevó una respetuosa y razonada exposición al expresado ministerio, con el objeto de desvanecer dudas, y el resultado fué pronto y satisfactorio, pues por R. O. circular de 3 de Setiembre siguiente, publicada en la Gaceta del día 6, se dignó S. M. resolver que la R. O. de 26 de Julio anterior no se considerase aplicable á los procuradores judiciales, los cuales podrán continuar haciendo uso de los poderes de los Ayuntamientos.

Hoy que, desgraciadamente, lamentan los pueblos abusos cometidos y descubiertos en la Administración Económica de esta provincia, cree el que suscribe oportuno recordar á sus representantes aquellas disposiciones, encareciéndoles la necesidad de que, para poner á salvo los intereses cuya administración les está confiada, deben valerse para la gestión de sus asuntos, de agentes de negocios que justifiquen serlo en forma legal, ó de Procuradores judiciales, á que es inherente aquel cargo, y que tienen prestadas sus correspondientes fianzas.

Tanto como Procurador judicial, como en el concepto de Agente, según se ha espresado lo que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y despacho, San Agustín, 9, con la seguridad de corresponder dignamente y con puntualidad y buen celo á la confianza con que le honren sus comitentes.

Juan Alted.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

Don Wenceslao Alted y Jornet

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

Toda clase de asuntos judiciales.
Representación de Ayuntamientos.
Gestión de todos los asuntos que hayan de ventilarse en las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España.

Administración de bienes y rentas.
Encargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestión.
Despacho, Argensola, 9, Alicante.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, ya sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clase endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA

por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nunez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, nauseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadas de su salud.

Precio, 4 y 10 reales frasco.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE.

Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbúticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden deber hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes:

Rob legitimo de Ricord.	Pildoras de Morison.
» de Laffeteur.	» de Monserrat.
» preparado en esta oficina.	» de Haut.
Panacea Swains.	» de Brandert.
Zarzaparrilla de Bristol.	» orientales.
» de Colbert.	» salulfieras de Franc.
» preparada en esta oficina.	» azucaradas de Bristol etc. etc.
Enolaturu depurativo y regenerativo de Padró.	

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

Jarabe tónico anti-nervioso

DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

PREPARADO POR

D. JOSÉ CARLOS BELLIDO,

FARMACÉUTICO.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este delicado Jarabe, que se usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

También se espenden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limon, Fresas, Frambuesas-Agrosella, razG, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Coronas Fúnebres.

En el acreditado establecimiento de D. José M. Parreño, Mayor, 26, se han recibido de las mejores fábricas de Francia y Alemania, coronas fúnebres del mas severo y delicado gusto, á precios muy arreglados.

Jarabe de quina ferruginoso

por el farmacéutico

D. J. CARLOS BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este Jarabe, compuesto de dos elementos á cual mejores, como son, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestra sangre, se emplea con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetito, digestiones difíciles, desarreglos del menstruo; reemplaza con ventaja á los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.